

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12642 *Orden JUS/2470/2015, de 10 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Montichelvo a favor de doña Marta Garrigues Mercader.*

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Montichelvo, a favor de doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader.

Madrid, 10 de noviembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.